

**ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NO. 2 QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ÓSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/018/DC/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA – CUAUHTÉMOC, DEL KM. 10+500 AL KM. 97+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA POR EL SISTEMA DE RIEGOS EN TRAMOS AISLADOS."**

En Chihuahua, Chih., a **14 de octubre de 2022**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

### ANTECEDENTES

- a) Que con fecha **23 de mayo de 2022**, se celebró con la empresa denominada "**Constructora Figosa, S.A. de C.V.**", representada por el **C. Óscar Alberto Fierro González**, en su carácter de **Administrador Único**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/018/DC/2022**, el cual tiene como objeto el "**MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA – CUAUHTÉMOC, DEL KM. 10+500 AL KM. 97+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA POR EL SISTEMA DE RIEGOS EN TRAMOS AISLADOS**", por un monto de **\$14,989,059.60 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **veinte por ciento (20%)**, y estableciéndose un plazo de **150 días naturales** debiendo iniciarlos el día **25 de mayo de 2022** y terminarlos a más tardar el día **21 de octubre de 2022**.
- b) Que con fecha **08 de junio de 2022**, se emitió un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por la entrega tardía del anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de los trabajos, los días **08 de junio 2022** y **04 de noviembre de 2022**, respectivamente.



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

- c) Que con fecha **30 de septiembre de 2022**, se emitió un Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución del Contrato por 21 días naturales, debido a condiciones extraordinarias de precipitaciones pluviales en los lugares de trabajo, para los meses de ejecución programados que han retrasado los trabajos a ejecutar, toda vez que en presencia de condiciones húmedas o de precipitación, no es posible aplicar el procedimiento de riegos de capas de rodadura debido a los riesgos que se presentarían en la disminución de las características de adherencia de los mismos en la superficie de pavimento, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **25 de noviembre 2022**.

## DECLARACIONES

- I.- Que de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra, se han presentado condiciones extraordinarias de temperaturas ambientales mínimas, en los lugares de trabajo motivo del contrato, ya que dichas temperaturas han retrasado los trabajos a ejecutar, toda vez que en presencia de temperaturas ambientales menores a los 15°C no es posible aplicar el procedimiento de riegos en capas de rodadura, debido a los riesgos que se presentarían en la disminución de las características de adherencia de los mismos en la superficie de pavimento.
- II.- Que se realizó una revisión de las temperaturas presentadas en las estaciones meteorológicas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) cercanas al lugar de la obra y conforme lo establece la Norma N-CTR-CAR-1-04-008/13 de la SICT, en el inciso "G.3. Condiciones Climáticas, los trabajos serán suspendidos en el momento que se presenten situaciones climáticas adversas y no se reanudarán mientras estas no sean las adecuadas, considerando que no se construirán capas de rodadura con mezcla asfáltica en frío", lo cual se complementa con lo indicado en el inciso "G.3.5., cuando la temperatura este por debajo ...
- ... cuando se trate de capas de rodadura por el sistema de riegos, por debajo del los quince (15) grados Celsius y su tendencia sea a la baja, salvo la temperatura ambiente esté por arriba de los diez (10) grados Celsius y su tendencia sea al alza. En cualquier caso, la temperatura ambiente será tomada a la sombra lejos de cualquier fuente de calor artificial.
- III.- Por lo anterior y con base al análisis de los datos emitidos por la CONAGUA, los días considerados son los valores mostrados a continuación:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

| Período<br>(Ejercicio<br>2022) | Días de Temperaturas Considerados con Afectación a los Trabajos. |
|--------------------------------|--|
| 01 AL 14 DE<br>OCTUBRE         | 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12 Y 13                          |
| <b>Total de<br/>días</b>       | <b>10</b>  |

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico No. 043/2022, del día 14 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Liberato Olivas Polo, Residente de Conservación Chihuahua de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública **SCOP/018/DC/2022** en **10 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **05 de diciembre de 2022**.

**SEGUNDO:** Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada "**Constructora Figosa, S.A. de C.V.**", representada por el **C. Óscar Alberto Fierro González**, en su carácter de **Administrador Único** se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.

**TERCERO:** Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación No. 2.

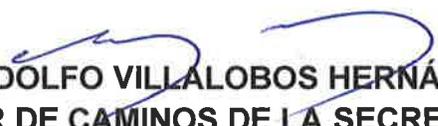
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua."



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

**“EL GOBIERNO”**

  
**ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.**  
**DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.** 

**“EL CONTRATISTA”**

  
**“CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.”**  
**C. ÓSCAR ALBERTO FIERRO GONZÁLEZ.**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO.**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NO 2, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/018/DC/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA: CHIHUAHUA – CUAUHTÉMOC, DEL KM. 10+500 AL KM. 97+000 POR MEDIO DE CAPAS DE RODADURA POR EL SISTEMA DE RIEGOS EN TRAMOS AISLADOS”

*“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua.”*



**SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS**

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)